

# SOCIEDAD PERUANA DE ENDODONCIA

## REQUISITOS PARA ASOCIARSE

### ASOCIADOS ACTIVOS.

**ART.49°** ASOCIADOS ACTIVOS.- SON LOS CIRUJANOS DENTISTAS QUE OSTENTAN CERTIFICADO DE HABER CURSADO UN POST GRADO EN ENDODONCIA, EXPEDIDO EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO, Y QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, SON INCORPORADOS COMO TALES.

**ART.50°** PARA SER INCORPORADO COMO ASOCIADO ACTIVO SE REQUIERE:

- a) SER CIRUJANO DENTISTA.
- b) SER MIEMBRO DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ.
- c) EXPONER UNA CONFERENCIA DE 30 MINUTOS DE INCORPORACIÓN, QUE VERSARÁ SOBRE ENDODONCIA.
- d) SER PROPUESTO, EN CUALQUIER ÉPOCA DEL AÑO, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO POR DOS ASOCIADOS ACOMPAÑANDO: (copias)

- **SOLICITUD DE INGRESO.**
- **TITULO DE CIRUJANO DENTISTA.**
- **DIPLOMA DE COLEGIADO.**
- **CERTIFICADO DE POST GRADO EN ENDODONCIA Y / O DIPLOMADO EN ENDODONCIA.**
- **CURRICULUM VITAE CORRESPONDIENTE (DOCUMENTADO)**
- **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI.**
- **DOS FOTOS TAMAÑO CARNET A COLORES FONDO BLANCO.**
- **PAGO POR PRIMERA VEZ, CUOTA DE FILIACIÓN Y ANUAL: \$100.00 DÓLARES AMERICANOS**

EL CONSEJO DIRECTIVO DERIVA EL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN CALIFICADORA PARA EL ESTUDIO, EVALUACIÓN E INFORME.

EL CONSEJO DIRECTIVO, EN CONOCIMIENTO DEL INFORME, ACEPTA O DENIEGA LA PROPUESTA.

LA APROBACIÓN REQUIERE DE LOS VOTOS DE MÁS DE LA MITAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO. EN CASO SEA DENEGADA SE DEVOLVERA EL EXPEDIENTE A LOS PROPONENTES.

EN CASO DE SER APROBADO, SE NOTIFICARA AL PROPUESTO, INCORPORÁNDOSE A LA INSTITUCIÓN DESDE ESTE MOMENTO, DEBIENDO CUMPLIR CON SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

LA ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE SE REALIZÁ EN LA CEREMONIA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO O EN LA CEREMONIA DE ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN